



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3123/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00960

Canelones, 4 de diciembre de 2015

VISTO: la nota de fecha 18/9/15 presentada por varios señores Ediles solicitando se modifiquen los carteles del nomenclátor existentes en la calle Wilson F. Aldunate de la ciudad de Pando.

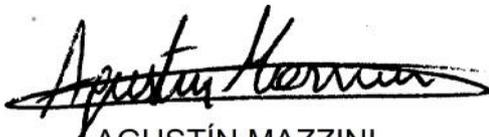
RESULTANDO: que en dichos carteles en lugar de estar inscripto el nombre y apellidos de forma completa, figura "Wilson F. Aldunate", no figurando el primer apellido.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que sea derivado a la Dirección Ingeniería de Tránsito, sugiriendo se incluya el primer apellido en los carteles correspondientes.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Remítanse los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que sea derivado a la Dirección Ingeniería de Tránsito, sugiriendo se incluya el primer apellido en los carteles correspondientes, donde dicen "Wilson F. Aldunate" digan "Wilson Ferreira Aldunate".
2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta